

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2003

MINISTERIO	Ministerio de Obras Públicas	PARTIDA	12
SERVICIO	Superintendencia de Servicios Sanitarios	CAPÍTULO	07
PROGRAMA		PROGRAMA	

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Notas	Fórmula de Cálculo	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Estimado 2002	Meta 2003
1	Institucional	Economía Porcentaje del gasto de operación sobre el gasto total	No	$(\text{Total gasto de operación año } t / \text{Gasto total año } t) * 100$	85.2 %	79.5 %	79.2 %	89.4 %	90.0 %
2	Fijación tarifaria.	Eficacia Cumplimiento programa de desarrollo de metodologías tarifarias (%)	Si	Proporción de avance en cumplimiento de prog. desarrollo de metodologías para cálculo de tarifas	s.i.	s.i.	s.i.	90 %	90 %
3	Fiscalización de empresas sanitarias y de establecimientos industriales	Eficacia Cumplimiento programa de fiscalización de calidad de servicio (%)	Si	Avance en cumplimiento del prog. de fiscalización de calidad de servicio sanitario	s.i.	95 %	100 %	100 %	100 %
4	Fiscalización de empresas sanitarias y de establecimientos industriales	Calidad Atrasos en la atención de reclamos (%)	Si	$(\text{N}^\circ \text{ de reclamos excedidos en plazo de respuesta} / \text{N}^\circ \text{ total de reclamos recibidos}) * 100$	s.i.	s.i.	2.7 %	10.0 %	10.0 %
5	Institucional	Economía Ejecución del presupuesto	No	$(\text{Gasto ejecutado} / \text{Gasto presupuestado}) * 100$	s.i.	95.3 %	96.7 %	90.0 %	90.0 %

Notas

Nota del indicador 2 :

El programa de desarrollo de metodologías está compuesto por varios estudios, cuyo avance ponderado entrega este indicador que es de terminación trimestral, pero para efectos DIPRES será anual

Nota del indicador 3 :

El programa de fiscalización de calidad de servicio considera las principales acciones programadas en ese sentido: fiscalizaciones integrales, fiscalizaciones de seguimiento y control paralelo de calidad de agua potable, de aguas servidas tratadas y de Riles. El indicador es de determinación trimestral, con valores a partir del Trimestre 2/2002, pero para efectos de DIPRES será anual. Los valores informados para años 2000 y 2001 corresponden al indicador "Avance porcentual de fiscalización programada a servicios sanitarios"

Nota del indicador 4 :

El indicador antes definido para estos fines era: N° de reclamos solucionados / N° de reclamos recibidos, con meta 90% en máximo 60 días. Para el año 2001 se logró un 97,3%, por lo tanto convertido a la nueva fórmula da 2,7%.

Cabe tener en consideración para la meta de 10% fijada para 2002 y 2003, que el incremento de los reclamos ha sido muy elevado: 2.421 en año 2000, 4.660 en 2001 y 5.022 en el período Enero-Marzo/2002.

El indicador se calculará trimestralmente, pero para efectos de DIPRES será anual, obteniéndose valores a partir de Trimestre 1/2002.